

Compra de recipientes para clasificación de residuos

En el marco del Programa de Clasificación de Residuos que está realizando el MIEM, se solicita cotización para la compra de recipientes de residuos según los requisitos que se detallan a continuación.

1. Dimensiones, cantidades y características generales

Ítem 1 - Capacidad aproximada: 150 - 160 L

Medidas aproximadas: 40 cm x 40 cm x 100 cm (l x a x h).

La base debe ser pequeña, ya que serán ubicados en oficinas.

Se requiere detallen las medidas de los contenedores propuestos.

Cantidad: 21 recipientes.

Ítem 2 - Capacidad aproximada: 60 L

La altura no debe superar los 60 cm, ya que irán bajo mesadas.

Se requiere detallen las medidas de los contenedores propuestos.

Deben ser lavables, para contener residuos húmedos

Cantidad: 4 recipientes.

- Confeccionados en material reciclado (excluyente).
- Se valorará fabricación nacional.
- Tapa: presentar opciones posibles.
- Color: detallar si es posible contar con distintos colores (azul, amarillo, gris) y si modifica los costos. No es un requisito excluyente.
- Identificación de los recipientes: detallar si es posible realizar una impresión sobre el recipiente para identificarlo, el costo o sugerir método de identificación.

2. Condiciones para las ofertas:

- Cada uno de los ítems se deberá cotizar de forma separada y se desglosará la oferta de cada ítem de la siguiente manera:
 - Tipo de material del recipiente (origen)
 - Si es fabricación nacional o importado.
 - Costo asociado al color del recipiente y colores disponibles.
 - Costo por impresión o identificación de los recipientes, detallando opciones (dimensiones, tintas, otros).
 - Diseño de la tapa de los recipientes.
- Se valorará, a los efectos de analizar y mejorar la selección de las ofertas, la presentación de fotos o imágenes de los recipientes adjunta a la oferta.
- El MIEM puede adjudicar a distintos proveedores la compra de los distintos ítems, de acuerdo a la oferta respectiva que se adapte mejor a las necesidades planteadas.
- Forma de pago: Crédito SIIF, factura contra entrega de los ítems.
- El proveedor deberá estar inscripto en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Favor cotizar en Pesos Uruguayos, indicando plazo de entrega, validez de oferta.
- Si la empresa es Pyme, para acogerse a la normativa vinculada a compras públicas deberá presentar certificado expedido por DINAPYME.
- Las ofertas se deberán cotizar únicamente por la web, www.comprasestatales.gub.uy, cotización en línea.